



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 08 FEB 2022

Expediente N° SO-19.177/2020.-  
**Resolución N° SO-029/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 188/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde se incrementa la dedicación temporaria de Dedicación Semiexclusiva a Exclusiva a la Lic. Catalina Vera en el cargo de Profesor Regular Adjunto en la asignatura Bases del Cuidado Enfermero I de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución el incremento de dedicación sería a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2021 o nueva disposición; siendo por medio de la Resolución N° 496/2021 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se determina que hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 01 de noviembre de 2021.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento de las actuaciones y solicita se prorrogue el incremento de la dedicación de la Lic. Catalina Vera; siendo necesario continuar con el acto administrativo, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta y determinando que la prórroga sería a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022 o nueva disposición; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada el incremento en forma temporaria de la dedicación, de Semiexclusiva a Exclusiva a la Lic. Catalina Vera, D.N.I. N° 14.479.956, en el cargo de Profesor Regular Adjunto en la asignatura Bases del Cuidado Enfermero I de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022 o nueva disposición.


ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de incremento de designación en Economías del cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, con licencia sin goce de haberes de la Esp. Celia Elizabeth Villagra, Resolución N° CD-NAT-128/2020.-.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Coordinación de Carrera de Enfermería y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA